

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes	1 pta.	25 cts.
Un trimestre	3 »	75 »
Un semestre	7 »	50 »
Un año	15 »	»
Ultramar y Extranjero..	30 »	»
Número atrasado.. . . .	25 »	»

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

LA REGIÓN

al glorioso patriarca

Sto. Domingo de Guzmán

FUNDADOR DE LA INCLITA ORDEN
DE PREDICADORES,
GUIA DE LA FÉ, MARTILLO DE HEREJES
Y APOSTOL INCANSABLE
DE LA VERDAD CRISTIANA

¡Oh Dios que te dignastes ilustrar á tu Iglesia con los méritos y con la doctrina del bienaventurado Santo Domingo, tu confesor; concédenos que por su intercesión nunca sean destituidos de los auxilios temporales y aproveche cada día más en los aumentos espirituales.

¡Glorioso Patriarca rogad por la Iglesia!

¡Ruega por tu España!

¡Ruega por nosotros!

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora de las Nieves.—Santos Emigdio, obispo y mártir; Osvado, rey, mártir; Eusignio, soldado mártir; Stas. Nona y Afra, mártir. La misa y oficio divino son de Nuestra Señora de las Nieves, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS.—Capilla de San Francisco: continúa la novena á San Roque.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA AGOSTO

Los pueblos del Norte de Europa.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, á fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO

Preservar á cuantos podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Salamanca 4 de Agosto de 1890

¡¡MENTIRA!!

En una conversación con el señor Sagasta, que reseña *El Imparcial*, se atribuyen al expresidente del Consejo de Ministros estas atrevidas afirmaciones, hechas por él en Alzola.

Trató el señor Sagasta la cuestión de indulto á favor de los reverendos párrocos de Elorrio y Castillo, y dijo:

»Este asunto le traté yo con el obispo de Vitoria y le prometí indultarlos, á condición de que ningún cura en las provincias vascongadas volviera á ocuparse de política, ni predicar contra el liberalismo, como repetidas veces habían hecho, pues en ese caso no habría remisión, y el que cayera iría á presidio por el tiempo á que le condenaran los tribunales.

»Así lo convinimos, pero cuando me quise ocupar del asunto, vi que era por completo imposible, pues estaban condenados por delitos electorales, mediante una ley que era preciso violar para indultarlos.

Sin temor á ser desmentidos, desde luego afirmamos que no es verdad, que no puede ser cierto, lo que afirma el señor Sagasta; ó que el señor Sagasta se ha explicado muy torpemente, ó que muy torpemente le entendió el correspondiente en Alzola de *El Imparcial*.

Es seguramente mentira, que el señor Obispo de Vitoria, hoy felizmente Arzobispo de Valladolid, pactará con el señor Sagasta el indulto de los párrocos de Elorrio y Castillo, á cambio de esas condiciones humillantisimas y heréticas que enumera el señor Sagasta; son á saber, que los sacerdotes católicos no volvieren á ocuparse en política y dejaran de predicar contra el liberalismo.

Lo cierto será, que si el señor Sagasta tuvo la insensatez de proponer esas condiciones, el señor Obispo de Vitoria, recordando su alto ministerio, las enseñanzas pen-

tificias y el deber de los párrocos, contestase como el profeta «*Non licet*» y como el Vicario de Cristo «*Non possumus*» y esta apostólica entereza imposibilitaría el indulto.

¡No la violación de la ley, que estopara los liberales del temple del señor Sagasta no es más que *escrúpulo* de la misma clase y género que los de Micífuc y Zapirón, cuando después de engullido el capón decidieron dejar el asador.

No hay en España, no ya un Obispo, pero un solo sacerdote católico, ¡qué un solo fiel cristiano, que sucumba á las condiciones del señor Sagasta.

¡Pecado es liberalismo, todo liberalismo en todos sus grados y matices, y antes moriremos los católicos en el patíbulo ó permaneceremos en los presidios, que negar á Dios por con esar al tirano!

M. S. A.

¿GATO POR LIEBRE?

Es axioma cocinero, que sabe todo el mundo y todo el mundo entiende á las mil maravillas, que lo primeramente necesario para guisar una liebre, es tener la liebre.

Recordamos esto, por que toda la habilidad que en su número de ayer pone en juego *La Concordia* consiste en querer guisar una liebre, sin tener á mano el preciado herviboro que á ojos vistos pretende sustituir con un rollizo *minino*.

Deseando justificar *La Concordia* el acto ejecutivo del señor Turiel en el descombramiento de San Mateo nos pinta, al ya famoso alcalde como celosísimo magistrado popular que solamente come, bebe, y echa la siesta por el pueblo. Y luego de gastar todos los arreboles de su paleta democrática confiesa que el señor Turiel haciéndose cargo de las quejas del pueblo (1) acude decidido á la casa

(1) Por lo visto no hay más pueblo que los *querellantes* y estos son para que no se olviden, Jacinto Ibáñez.—Felipe Tellez de Meneses.—Hilario P. Collado.—Manuel Villar.—Florencio Rodríguez Vega.—Mariano de la

consistorial, manda *desenterrar* una solicitud fechada el 22 de Junio de 1890 y firmada por *todo el pueblo*, y á su vista ordena ejecutivamente el descombramiento.

Pero ¡oh dolor! La autoridad civil de la provincia imposibilita el guisote, y aquí *La Concordia* gritando cual si padeciera mal de hijada, invoca de la ley municipal el artículo 83 que declara inmediatamente ejecutivos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia salvos los recursos que determinan las leyes, y el artículo 171 que prohíbe la suspensión de los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia aún cuando por ellos y en su forma se infrinjan algunas de las disposiciones de la ley municipal ú otras especiales:

¡Esto es, quiere que confesemos que *el gaio, es liebre!*

Por que vamos á ver.

Todo eso que disponen los artículos 83 y 171 de la Ley Municipal, baluarte que á *La Concordia* se le antoja inexpugnable, no es más que sencillísimo castillo de naipes.

¿Por qué? Por que el señor Turiel al ordenar por manera tan expeditiva el descombramiento del solar de San Mateo, no ejecuta ningún acuerdo municipal, sino, *los impulsos de su celo para atender á todo el pueblo!!!* que firmaba la solicitud del 22 de Junio pasado.

¡Es *La Concordia* quien lo declara!

Por que tratando de fijar el *porqué* obró el señor Turiel dice:

«Sobre la mesa de los despachos de la Alcaldía se encontró la *Gaceta* que

Fuente.—Francisco Colomé.—Gregorio Santiago.—Francisco Sánchez.—Juan Antonio Franco.—Juana López.—Gumersindo Sánchez Lastras.—Ernesto Morfiño.—Concepción Cáceres, viuda de Riesco.—A ruego de Felipa García.—Por ausencia de David Martín.—Santiago Castañedo.—Francisco Alvarez.—Gabriel Calvo.—Enrique Gitardi.—Miguel Sánchez.—Carmen Blas.—Valeriano García, á ruego de Rosalia López.—Pedro González, á ruego de Eladio Méndez.—A ruego de Prudencio Salivar, Julián García.—Bonifacio Martín.—Emilio Sánchez.—Jacobo Galán González.—Francisco Coca.—Antonio Olivera.—Ricardo Vicente.—José Rodríguez.—Antonio Gómez.—Mantiel Pérez García.

tenía impresa la declaración oficial del cólera en la región valenciana, y el *Boletín Oficial* de la provincia en que se reproducía la R. O. de Capdepón fecha 24 de Junio dictando reglas en extremo rigoristas para prever todas las contingencias que pudieran afectar á la salud pública.

«Alcalde del pueblo, identificado con él y con nadie más, pensó en que después de todos estos antecedentes, su atención preferente, su celo, su cuidado y sus desvelos debían dedicarse á la salud pública, y ésta fué su preocupación desde el primer momento, teniendo en cuenta la estación canicular y las extraordinarias circunstancias apuntadas. Había que prever los peligros epidémicos para evitarlos, y nada más indicado en primer término que extinguir los focos infecciosos, atendiendo á la limpieza de la población.

«En este estado de ánimo, los vecinos de San Justo clamaban porque se hiciese desaparecer la alberca de aquella plazuela y los de San Mateo pedían lo mismo por lo que afectaba á esta plazuela.

«Para convencerse de la justicia de estas reclamaciones, visitó ambas plazuelas y no le quedó duda de la justicia de aquellas razones.

«A mayor abundamiento los vecinos de San Mateo estaban esperando con la misma ansiedad que los judíos al Mesías la resolución de la siguiente instancia que habían dirigido al Alcalde en 22 de Junio y que no se resolvía porque—decían ellos—se oponían á la resolución, influencias de personas de la calaña de esas que dicen, con toda su poca aprensión, que antes que la salud pública y que todo, está el *derecho de propiedad*.

«El Alcalde del pueblo fué á su despacho y exigió con energía que se desenterrase la instancia.

«Al margen de la instancia, continúa *La Concordia*, hay un sello que dice: Ayuntamiento Constitucional de Salamanca.—Sesión del día 9 de Julio de 1890.

«Observen nuestros lectores que en la sesión del 9 de Julio debió darse cuenta de esta solicitud y que no fué así; y es más: estaba en el cajón de secretaría porque se había mandado retirar de entre los asuntos al despacho.»

Y observe quien no tenga la cabeza por adorno y para colgador de *gorros fríos* como, sea lo que quiera, esta instancia no se presentó á la Corporación municipal, ni por tanto pudo ser discutida, ni recaer sobre ella acuerdo alguno; luego citar para defender el acta del señor Turiel, de conformidad con la instancia los artículos de la ley municipal es querer dar *gato por liebre*.

Los maullidos atronadores del felino preténdelos acallar *La Concordia* con estas sus palabras.

«Esta burla, á las apremiantes quejas del vecindario, desagradó en extremo al señor Turiel, y para despacharla al monto con la urgencia que demandaba asunto de tanta gravedad, pidió los acuerdos del Ayuntamiento relacionados con este asunto para en el caso de que no hubiesen recaído citar á sesión extraordinaria.

«No hubo necesidad de acudir á este extremo porque el señor Turiel se encontró con ciertos firmes comunicados al señor Obispo de la diócesis y contra los cuales no se había

utilizado ningún recurso, en tiempo y forma hábil.»

¡Todo en balde!

Los acuerdos, ya los hemos publicado, y *El Adelanto* periódico que mantiene el concejal republicano señor Nuñez, es quien ha dicho que en la parte legal está muy deficiente el señor Veira director y propietario de *La Concordia* y autor de este ridículo é inútil alegato.

El señor Turiel no citó á reunión extraordinaria, por que sus *Egerias* entendieron que de ese modo era imposible dar *gato por liebre*.

¡Como ahora!

M. S. A.

ACABEMOS

Aludiendo á LA REGIÓN, escribe *El Correo Español*:

Contestando *La Unión Católica* á un periódico de Salamanca, dice lo siguiente:

«No es cierto que el señor general Martínez Campos se haya opuesto nunca al nombramiento del señor marqués de Pidal para embajador de España en el Vaticano, antes bien dicho nombramiento fué debido en primer término á la iniciativa del señor duque de Tetuán.

«No es cierto que el señor marqués de Pidal haya sido indicado nunca para representar á España en el Quirinal, y si alguien lo ha dicho, se ha equivocado á lo largo, á lo ancho y á lo profundo.

«Por lo demás, nadie podrá desmentir autorizadamente, entiéndalo LA REGIÓN, si quiere, que el nombramiento del señor marqués de Pidal ha sido recibido con notoria satisfacción en el Vaticano.

«Las pruebas están en ministerio de Estado.

«Y en otras partes.»

No es eso lo que ha dicho nuestro corresponsal en Roma acerca del nombramiento de embajador en el Vaticano. Lo que ha dicho es que en el palacio pontificio hallábanse tan á gusto con el señor duque de Baena, que el Padre Santo insinuó de *alguna manera* su deseo de que no fuera removido.

Y como EL CORREO ESPAÑOL fué quien dio esta noticia, está en el caso de fijar su alcance, que no es otro que el enunciado.

Y nos basta y sobra á nosotros, para mantener lo dicho.

Es á saber, que en el Vaticano se vió con disgusto el nombramiento de nuevo embajador de España; que tanto vale decir que en el Vaticano se prefería continuase la gestión diplomática confiada al duque de Baena.

Y ahora que viene al caso, afirmamos que jamás hemos dicho y no recordamos haber leído en parte alguna, que el marqués de Pidal fuese propuesto para representar á España en el Quirinal. De suerte, que *La Unión Católica* se toma el trabajo de desmentir lo que nadie ha afirmado.

Aunque sospechamos, que si Cánovas ofreciese ese puesto á Pidal *major*, no haría muchos remilgos—si hacía algunos—para aceptarlo.

Y para terminar este incidente,

recordamos otra vez á *La Unión Católica*:

1º Que todos los periódicos de Madrid, excepción de los *quita motas canovistas*, afirmaron que el general Martínez se oponía á que el duque de Baena fuera sustituido; y por tanto no quería fuera nombrado embajador cerca del Vaticano el marqués de Pidal.

2º Que el corresponsal en Roma de *El Correo Español*—como ahora lo confirma dicho periódico,—fué quien dijo que Su Santidad y monseñor Rampolla querían continuarse el duque de Baena de embajador en el Vaticano.

4º Que muchos periódicos y entre ellos señaladamente *El Movimiento Católico*, nuestro querido colega, han afirmado que el nuevo embajador español, cerca de Su Santidad, es el señor conde de Benomar.

5º Que LA REGIÓN lo que ha hecho en vista de lo que antecede, es alegrarse tanto por lo menos como *La Unión Católica* rabiá y patalea.

Si ahora resulta que el marqués de Pidal vá ciertamente á Roma á representar á España cerca del Vaticano.....

¡Pues mire *La Unión Católica*, cambiaremos el naipe!

Y ella se alegrará.

Y nosotros rabiaremos á poder.

Pero siga el juego, que arrieritos somos.....

Y eso de la risa, vá por barrios.

Y no hay mal que cien años dure, ni *Unión Católica* que lo resista.

M. S. A.

La reunión del Oriental

Con asistencia de unas 150 personas según manifestación del señor secretario del gobierno civil, entre las cuales figuraban muchos empleados en las líneas férreas, muy poco conocidos en Salamanca, se verificó ayer á las diez de la mañana la anunciada reunión para discutir (?) la conducta del señor Turiel.

Por iniciativa de los señores Veira y Zugarrondo, que fueron los únicos que hicieron uso de la palabra, se tomaron los siguientes acuerdos:

Entablar la acción popular contra el señor Gobernador civil de la provincia, por haber mandado suspender la retirada de los escombros, consultando previamente á varios abogados, sobre la procedencia ó improcedencia de ejercitar dicha acción.

Abrir una suscripción popular para atender á los gastos que origina la acción pública, caso de que los abogados á quienes se consulte dictaminen favorablemente.

Nombrar una comisión que visitara al señor Gobernador para rogarle que volviera de su acuerdo, con lo cual se evitaría el ejercicio de la acción popular.

Designar otra comisión que participara al señor Turiel que unánimemente había sido aprobada su conducta como Alcalde interino, al mandar retirar los escombros y materiales de la plazuela de San Mateo.

La reunión terminó á las doce de la mañana.

No hubo manifestación.

Ni música

HUELGAS

No subsisten ya más que en Málaga y Manresa y están á punto de terminarse.

Una comisión de obras ha celebrado una entrevista con el gobernador. Este manifestó á las obreras, que la única solución posible de este asunto era que volviesen incondicionalmente á sus trabajos.

Esta resolución ha sido motivada por una conferencia que han celebrado con el señor Vivanco los representantes de la casa Larios, los cuales han recibido una carta de don Manuel Larios aprobando su conducta y ordenándoles que siga el cierre de la fábrica si los huelguistas persisten en no ceder. En esa carta se manifiesta que el señor Larios está en tratos con una sociedad catalana que desea comprar la fábrica.

Al saber esta noticia las huelguistas se quedaron estupefactas y la comisión de las mismas ha acordado que cada cual haga lo que quiera, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos.

El gobernador ha manifestado que el lunes (hoy) se abrirá la fábrica del señor Larios, y que se propone detener á los obreros que ejerzan coacción para impedir que trabajen los que lo deseen.

La opinión pública está va cansada y desea que termine la huelga.

En la reunión celebrada en el Centro de Manresa, acordaron anoche los obreros separarse de la Federación de las tres clases de vapor, y quedar siempre al lado de las Tres clases de vapor de Manresa.

Es imposible afirmar si terminará enseguida la huelga de los obreros manresanos.

La inmensa mayoría de los obreros está convencida de que la huelga solo les perjudica.

Se cree que esta terminará dentro de breve plazo.

Conviene que todos nuestros amigos en todas partes, vean si están incluidos en las listas del censo electoral, y cuiden, si no lo están, de que los incluyan. Aun aquellos que se consideren lo suficientemente aislados para no poder influir en el éxito de la elección; aun en aquellos pueblos y provincias donde la mayoría de los adversarios sea tal que haga estimar completamente inútil el voto propio.

Hágase ó no se haga uso de él, importa mucho que todos reclamen su derecho y estén en disposición de ejercerlo. En todas partes se pueden presentar casos en que convenga poder intervenir en la elección.

Fíjense en esto nuestros lectores, y procuren, hasta donde sus medios ó influencia alcancen, que se fijen en esto y obren así todos nuestros amigos en todas partes.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 y disposición segunda transitoria de la ley de 26 de Junio último, han quedado expuestas al público, á la puerta de la Casa Consistorial, las listas por orden alfabético de todos los vecinos mayores de 25 años inscritos en el último empadronamiento

verificado en Mayo del año anterior.

Dichas listas permanecerán fijas en el sitio indicado hasta el 15 de Agosto próximo, en cuyo día á las ocho de la mañana en la sala de sesiones de la Casa Constitucional, se constituirá la Junta municipal del censo en sesión pública, para oír cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones, admitiendo los documentos, y no otra prueba, que se presente para justificar dichas reclamaciones.

A la ligera

ALGO DE CASA

—Caballero oficial, decía un jefe de movilizados á un artillero, dispare usted ese cañón sobre el enemigo.

—¡Si es en vano!

—¿Porqué? repuso la popular autoridad meneando los brazos descompasadamente para hacer brillar los galones.

—Por que no alcanzamos, no están á tiro.

—¿Por eso? ¡Pues dispare usted enseguida otro cañonazo si el primero no basta.

General y artillero en una-pieza *La Concordia* de ayer, dispara un cañonazo, y luego otro, hasta tres seguiditos, visto que no alcanzó con el primero.

Helos aqui:

I

«La opinión liberal sin distinción de matices coincide en la censura dura y enérgica al Gobernador civil, á quien se considera inspirado por el elemento ultra clerical, y expuesto á incurrir en intransigencias por servir las tendencias odiosas de dicho elemento.»

II

«Parece como que un solideo enorme, un capúz negro como aquella larga noche siniestra de los tiempos de Torquemada vino á interponerse para eclipsar el sol de libertad y de justicia que empezó á alumbrar la tierra española en 1868.»

III

«Pero el día se acerca y ha de ser muy fugaz el reinado de la cuadrilla sacristanesca.»

Hasta aqui *La Iberia*, periódico progresista donde el gusto pésimo y el amor al *chim, chim* del Himno de Riego son proberviales, era tenido por modelo en este género literario de política cursi.

Pero es menester confesar que *La Concordia* no le vá en zaga.

¡Cuánto ha progresado!

El fracaso de las fecundas iniciativas de *La Concordia* en el descombramiento de San Mateo se debe, no á su razón legal ¡que dispare! sino al ruido de los carros, al movimiento de los operarios en la traslación de escombros etc. etc.

Todo lo que llamando la atención de la turba sacristanesca, la puso en un pie como las grullas y

dió al traste con las *fecundas iniciativas*.

Pues para otra vez, ponga en la memoria *La Concordia* este sucedido y aproveche la moraleja:

En un lugar y frente á la casa de un vecino había un monton grande de escombros. Súpolo el alcalde que era de monterilla, y dispuso que en el acto se retirasen. Alegó el vecino lo que á su derecho era pertinente tomándolo por desacato dispuso la *dina autoridad* que el guarda del pueblo á costa del vecino, retirase aquel cascajo.

Señor, dijo el guarda después de verlo, necesito carros—¡Bruto exclamó el alcalde! ¿Para qué? haz un hoyo y échalo dentro—¿Y dónde he de echar la tierra que saque?—¡Animal haz el hoyo grande y todo cabrá en él!

Sección Extranjera

El Congreso anti-esclavista.—Adquisiciones del Museo de Cluny.

He aqui en qué términos, anuncia el cardenal Lavignerie el cercano congreso anti-esclavista:

En conformidad con el aviso de la mayoría de los consejos anti-esclavistas, hace diez meses, se vá á reunir un congreso libre anti-esclavista dentro de tres meses en París.

Será compuesto por los representantes de los comités nacionales ya existentes. Cada comité nacional elegirá entre sus compañeros tres, para representarles en esta reunión, con los poderes que juzgaron convenientes.

La sesión de apertura tendrá lugar el 15 de Octubre del presente año. Esta primera sesión será presidida por Su Eminencia el Cardenal Lavignerie. El congreso elegirá allí el objeto de la reunión y la orden del día definitiva.

El programa propuesto por las deliberaciones del congreso para la dirección general de la obra es el siguiente:

1º Decidir si hay lugar, para que cada comité nacional se reserve, en Africa una esfera de territorio de acción que le sea propia y cual sea.

2º Decidir si los comités nacionales deben de acuerdo con los gobiernos respectivos trabajar para formar cuerpos de voluntarios, para combatir la trata, sea en su país de origen, sea sobre el camino de las caravanas.

3º Decidir los medios que hay que emplear siguiendo las costumbres de cada país, para asegurar los resultados suficientes á las obras destinadas á socorrer á las víctimas de la esclavitud.

4º Nombrar al jurado, por mayoría de votos, que deberá juzgar, en nombre de Su Santidad León XIII, el concurso para la mejor obra popular en favor de la abolición de la esclavitud.

Fuera de estas cuestiones que serán oficialmente propuestas, cada comité nacional, por medio de sus representantes, está en libertad para someter á las deliberaciones del Congreso las cuestiones que le parezcan más útiles.

El Museo de Cluny acaba de hacer numerosas é importantes adquisiciones entre las cuales se citan como notables:

Un caliz y una patena de plata del siglo xv. Un incensario esmaltado de Simoges del siglo xiii; una placa esmaltada que representa á Jesús delante de Pilatos; un incensario sin cubierta de bronce griego del siglo xii una Virgen llevando al niño Jesús un grupo pequeño de bronce del siglo xii ó xiii, y un modelo de pomo de espada, bronceado por Giovanni de Carniole.

EL CÓLERA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid recibidos hoy alcanzan á las once y media de la noche del sábado último.

El estado de la salud pública en Valencia sigue siendo satisfactorio; pero en Ruzafa no se ha conseguido la extinción de los focos existentes, y á pesar de las medidas adoptadas se reproducen los casos en las familias invadidas anteriormente.

Se cree posible limitar la acción de la epidemia é impedir que invada nuevos puntos.

A la fecha indicada se registraron en Alcira dos invasiones y dos defunciones; en Algemesi, tres y una; en Canals, once y ocho; en Rotola, tres; es Terrateig, una invasión; en Palma, tres; en Alcudia, dos; en Castretonda, seis invasiones y dos defunciones; en Castellón de Rugat, una defunción; en Millares, tres invasiones; en Villanueva de Castellón, una invasión.

Por orden del ministro de la Gobernación se telegrafió ayer á los gobernadores de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Salamanca la siguiente orden circular:

«La legislación vigente, y el Consejo de Sanidad en sus informes, coinciden en prescribir, como inútiles, cordones y lazaretos interiores, que arruinando pueblos y acorbarándolos hacen mas estragos materiales y morales que cualquiera epidemia: encarga á V. S. que sin excusa se haga obedecer sosteniendo á toda costa el principio de obedecer sosteniendo á toda costa el principio de autoridad, y previniéndome de toda infracción de ley en su provincia. Utilice fuerza de la Guardia civil y pídale lo que pueda necesitar, haciendo comprender á alcaldes y Ayuntamientos que el gobierno no abdica los deberes que le impone la ley.»

El Tiempo

Del *Boletín Meteorológico* que dirige y redacta nuestro querido amigo el señor Noherlesoom, tomamos los siguientes pronósticos correspondientes á la primera quincena del mes actual.

«Es la época en que generalmente se registran las más elevadas temperaturas de verano y en el actual todo indica que no ha de desmentirse la regla.»

Pocos son los cambios atmosféricos que hemos de experimentar, y no muy notables por su intensidad y duración viniendo á ser como pequeños casis en este Sahara canicular.

Hasta el 6 desaparecerá de nuestras latitudes la acción de las invasiones oceánicas, que serán reemplazadas por los alisios africanos, lo cual contribuirá á que experimentemos elevadas temperaturas.

Efecto de este desequilibrio térmico, o tal vez causa de estos máximos extremos, será el establecimiento en el Norte de Africa de una zona de débiles presiones, en los días 6 y 7.

El jueves 7 será para nuestra Península el paso del centro de la depresión, y producirá lluvias y tormentas de calor, especialmente en las regiones próximas al Mediterráneo.

Pero no mejorará la temperatura á pesar de esto, porque no producirá alteración sensible en el régimen de riguroso estío en que se desarrollará.

No sucederá lo propio en los días 11 al 13, que comprenderán el núcleo tempestuoso más importante de la quincena y el cambio atmosférico más notable.

Esta depresión se extenderá desde la entrada del Canal de la Mancha; por el mar del Norte, hasta el centro del mar Báltico. Y por lo tanto, la influencia que ejercerá en la península será boreal y anticiclónica, que ocasionará una notable baja en la temperatura.

Este cambio será doblemente sensible, no solo por su caracter boreal, sino por la brusca transición de un régimen de elevadas temperaturas á otro impropio de la estación.

La acción de este trastorno atmosférico anticiclónico se extenderá también por la Europa central y oriental, dando origen á una importante depresión en el Mediterráneo, que tendrá su golfo en el de Génova. Este mínimo será el que más influencia ejercerá en nuestras latitudes.

El centro de este cambio atmosférico pasará por nuestra Península en los días 12 y 13, ocasionando, además de la baja en la temperatura, vientos fuertes del N. O. y del primer cuadrante y lluvias tempestuosas, especialmente en la región septentrional, Nordeste y Levante: temporal en el Mediterráneo, hasta cuya región extenderá, como hemos dicho, su influencia la corriente boreal.»

Mercados provinciales

En los celebrados en la pasada semana en esta provincia, han regido los siguientes precios:

Trigo candeal.—36'50 reales fanega en Salamanca, 37 en Alba y Cantalapedra, 34 en Ciudad-Rodrigo y 33 en Peñaranda.

Trigo barbilla.—32 reales fanega en Ciudad-Rodrigo, 30 en Ledesma y Vitigudino.

Trigo rubión.—32 reales fanega en Salamanca.

Guisantes.—25 reales fanega en Salamanca y Alba y 32 en Peñaranda.

Cebada.—24 reales fanega en Salamanca, 22 en Alba y Ciudad-Rodrigo, 28 en Bejar, 26 en Cantalapedra y Tamames, 21 en Peñaranda, 25 en Ledesma y 20 en Vitigudino.

Centeno.—26 reales fanega en Salamanca y Bejar, 23 en Alba, 24 en Ciudad-Rodrigo, Cantalapedra y Ledesma, 25 en Peñaranda, 29 en Tamames y 20 en Vitigudino.

Algarrobas.—26 reales fanega en Salamanca, 20 en Alba, 22 en Bejar y Cantalapedra, 18 en Ciudad-Rodrigo, 21 en Peñaranda y 25 en Ledesma.

Garbanzos.—De 100 á 240 reales fanega en Salamanca, 100 en Alba, 70 á 110 en Ciudad-Rodrigo, 160 á 200 en Cantalapedra, 80 en Ledesma, 90 en Tamames y 70 en Vitigudino.

Bueyes de labor.—1.300 uno en Ledesma y 1.400 en Vitigudino.

Novillos de 3 años.—1.000 reales uno en Ledesma y 1.200 en Vitigudino.

Cerdos de 6 meses.—100 reales uno en Alba, Ledesma y Tamames y 70 en Vitigudino.

Cerdos de un año.—200 reales uno en Alba, 140 en Ledesma y Vitigudino y 180 en Tamames.

Lana.—60 reales en Alba.

Aceite.—72 reales cántaro en Salamanca, Peñaranda y Tamames, 65 en Alba, 70 en Ciudad-Rodrigo, 62 en Ledesma y 68 en Vitigudino.

Carbón de encina.—3 reales arroba en Salamanca, Peñaranda y Vitigudino, 2 en Ciudad-Rodrigo, 4 en Alba y 2'50 en Ledesma.

Patatas.—6 reales arroba en Salamanca, 5 en Alba, Peñaranda, Ledesma y Vitigudino.

Vino.—Siguen los precios de la semana anterior.

Harina de primera.—13'50 reales arroba en Salamanca, 16'50 en Bejar, 20 en Ciudad-Rodrigo y 14 en Tamames.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica entre otras disposiciones las siguientes:

Gracia y Justicia.—Decretos concediendo seis indultos.

—Otro ampliando hasta 202 el número de plazas señaladas para formar el cuerpo de aspirantes a la judicatura.

—Orden nombrando aspirantes a la judicatura a los opositores incluidos en la lista adjunta.

—Otra dando las gracias al presidente y vocales de la junta calificadora de los ejercicios de oposición a las plazas de aspirantes a la judicatura.

—Circular dirigida a los presidentes y vocales de las Audiencias dictando disposiciones relativas a la formación de colegios de aspirantes a la judicatura y a su manera de funcionar.

Hacienda.—Decretos concediendo dos créditos extraordinarios a los presupuestos de Gobernación y Gracia y Justicia.

Gobernación.—Orden revocatoria de los acuerdos del ayuntamiento interino de Pravia (Oviedo) de 17 de Septiembre de 1888 y 15 de Abril de 1889, declarando nulas las elecciones municipales últimamente realizadas en dicha localidad, y más que expresa.

POLITICAS

En esta semana quedarán relevados todos los secretarios de los gobiernos de provincia.

—Mañana publicará la *Gaceta* el nombre de las Administraciones Subalternas a que alcanza la supresión.

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana.—A las once: Vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de esta capital, seguida contra Julián Bolaños Prieto, por suponerse autor de un delito de desacato a la autoridad. Ponente, señor Velasco; fiscal, señor Torres Nafria; letrado, señor Leato; procurador, señor Morató.

A las doce: Vista en Audiencia pública del proceso del juzgado de Ledesma, seguido contra Alfonsa y Andrea Hernández Rodríguez, por el delito de hurto. Ponente, señor Martín; fiscal, señor Becerra; abogado, señor Mata; procurador, señor Cimas.

LOCALES

Han fallecido dos sacerdotes; don Juan Francisco Sánchez Lebasos, capellán de Arauzo y don Román Rodríguez, párroco de Villar de la Yegua.—R. I. P.

El día 14 de los corrientes a las 12 de la mañana en el palacio episcopal se adjudicará en pública subasta por la cantidad de 7.918 pesetas, las obras de reedificación de la Sagrada de Sanchón.

Hoy han empezado en el Seminario Conciliar bajo la dirección de los R.R. P.P. Jesuitas Latorre y Benito los santos ejercicios espirituales para los sacerdotes de la diócesis.

Esta primera tanda la componen cerca de noventa sacerdotes.

A la una de ayer tarde estuvieron en el Gobierno civil los señores Zugarrodo, Martínez Veja y Agreda, comisionados en la reunión celebrada ayer en el Oriental por cuenta al señor Gobernador de lo acordado en dicha reunión.

El ilustrísimo Cabildo de esta Santa Basílica Catedral y su cuerpo de Beneficiados, han estado a visitar a nuestro excelentísimo e ilustrísimo Prelado con el objeto de felicitarle por la conducta seguida en la cuestión llamada de San Mateo y al mismo tiempo asociarse al sentimiento que en su ánimo ha causado el proceder del Alcalde interino en dicho asunto.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 4, 3 t.

Hoy han vuelto a abrirse las fábricas de Manresa y Málaga; se cree que acudirán al trabajo la mayoría de los obreros

quedando por lo tanto terminada definitivamente la huelga en aquellas importantes poblaciones fabriles.

Madrid 4, 3'30 t.

Ha llegado a esta Corte el señor Castelar y mañana se espera al presidente del partido fusionista señor Sagasta.

Madrid 4, 4 t.

Telegramas recibidos de Linares, dicen que se ha restablecido el orden en aquella población, terminando el motin promovidos contra el impuesto de consumos.

Madrid 4, 4'15 t.

Los autores del incendio de géneros en el mercado en las casas consistoriales de Linares, se hayan presos y se les instruye diligencias sumariales.

Hoy se han vuelto a cobrar los consumos con el mayor orden.

Madrid 4, 4'40 t.

Las noticias sanitarias recibidas hoy, son en extremo alarmantes.

En Canals hace verdaderos estragos la epidemia colérica, ayer ocurrieron treinta invasiones y quince defunciones.

En las afueras de Valencia calculáanse en seis las invasiones diarias aunque se suponen bastantes ocultaciones.

Se ha confirmado la existencia del cólera en Arges, pueblo de la provincia de Toledo.

En Granada ha ocurrido un caso. En Llorena, (Badajoz) sin novedad durante las últimas veinticuatro horas.

Dícese que en el partido de Trujillo, (Cáceres) se han presentado algunos casos.

El Corresponsal

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense a cargo de Manuel Herrero Libreros, número 7 1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso a los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana a dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando a los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana a dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez a dos.

GOBIERNO CIVIL

Pazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez a dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5: horas de oficina, de diez a dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez a dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve a una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 a dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho a dos, y los días festivos de nueve a doce.—Secretaría del Instituto, de diez a dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez a dos.—Normal de maestras, de diez a dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve a dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez a dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, a las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

SALIDA

Para valores declarados, de 8 a 11.—Para valores certificados, de 8 a 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 a 11.—Para cartas de lista de 9 a 11.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 a 11.—Para valores certificados, de 8 a 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 a 11.—Para cartas de lista de 9 a 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 a 4.—Para certificados, de 3 a 5.—Para cartas de lista, de 4 a 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida a la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, a las nueve y media de la mañana; llegada, a las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, a las nueve y media de la mañana; llegada, a las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, a las tres de la tarde; entrada, a las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, a las cuatro de la tarde; entrada, a las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, a las ocho de la noche; llegada a las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, a la llegada de los trenes; entrada a la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07, mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana